PLANIFICACIÓN PLAN DE IGUALDAD EN EL CEIP SAN FERNANDO
COORDINADOR: JUAN DANIEL LÓPEZ SEPTIÉN

1.- JUSTIFICACIÓN

• "La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres , son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas, sin distinción, tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto, es decir, en el marco Europeo, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía andaluz.

• Se ha avanzado mucho afortunadamente en el terreno de nuestra sociedad, pero aún así, las desigualdades son claras y nos revelan que aún persisten entre ambos sexos y que evidencian marcadas diferencias sociales y culturales.

• Los modelos de conductas estereotipadas que contribuyen al desequilibrio que podemos observar, se dan en la realidad de la convivencia entre hombres y mujeres.

• Es tarea de tod@s y cada un@ de nosotr@s, contribuir a que esto cambie, siendo el sistema educativo, el marco inmejorable de actuación mediante la:

• CONCIENCIACIÓN,FORMACIÓN,EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN…**de los niños y niñas de hoy, que serán los hombres y mujeres del mañana**, y si les ofrecemos crecer en un clima de **IGUALDAD**, contribuiremos a que convivan con ella en el presente y en el futuro.

• Para ello, será necesario que la escuela promueva

- Actitudes de **autonomía** que potencien la **autoestima** de nuestr@s alumn@s

– Capacidad para ser **critic@s** ante conductas sexistas y estereotipadas que impidan que se formen con la misma libertad de elección.

– Criterios que les permitan reconocer, rechazar y superar los prejuicios sexistas que se les puedan presentar dentro y fuera del aula

• Para garantizar que durante su proceso de socialización, estaremos ofreciéndoles ser capaces de VISIBILIZAR , posibles conductas discriminatorias que pudieran ensombrecer su EDUCACIÓN en IGUALDAD.

• El II Plan de Igualdad de Género en educación 2016/17, se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente en el decreto 19/2007 de 23 de enero , por el que se adoptan medidas para la promoción de La Paz y la convivencia en los centros docentes, asignándoles funciones en materia de Coeducación, Igualdad y Prevención de la violencia de género para favorecer la igualdad real entre hombres y mujeres y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa , participativa y de pleno desarrollo.

• Por todo ello, viene a garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad de género distinta a la asignada al nacer, estableciendo la necesidad de asegurar desde el ámbito educativo la no discriminación por motivo de género, promoviendo actitudes de respeto mutuo y el reconocimiento de la igualdad de derechos de todas las personas , con independencia del género con el que se sientan identificadas.

CamScanner

• Este plan (con vigencia de 6 años), se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, pretendiendo contribuir a la erradicación de la violencia de género , la prevención de la misma y generar igualdad a través de la Coeducación , cuya finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, niños y niñas para el logro de su competencia personal y social.

• Los cambios a los que nos referimos, son difíciles de lograr de manera real, pero lo intentaremos a raíz de diversas actuaciones en la vida diaria de nuestro centro, insertando en todas nuestras programaciones, planes y proyectos, objetivos que visibilicen e incluyan de forma transversal el derecho a la igualdad e identidad de género apoyándonos en un uso igualitario del lenguaje:

- Poniendo al alcance libros y materiales que garanticen la igualdad de ambos sexos en las actividades que realicemos.

- Llevando a cabo actividades de buenas prácticas que potencien de forma motivadora los valores que queremos fomentar en nuestros niños y niñas.

- Sensibilizando a nuestro alumnado con el tema para que a su vez **impliquen** a su entorno familiar en este “sentimiento”, lo que pensamos es la mejor PREVENCIÓN de una posible violencia de género futura.

• En nuestro centro creemos que para conseguir pequeños, pero importantes y progresivos logros en una educación para la igualdad, es fundamental desarrollar paralelamente una EDUCACIÓN EMOCIONAL, que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales: abierta, creativa y flexible, donde se fomente el trabajo en grupo, el diálogo y las relaciones afectivas centradas en la resolución de conflictos ,el respeto y la cooperación que incida en la toma de conciencia de que TODOS Y TODAS tenemos los mismos derechos y oportunidades.

• Será fundamental e imprescindible conseguir una implicación de todos los sectores de nuestra comunidad educativa: alumnado, profesores, familias, AMPA, asociaciones y entidades cercanas para que además de llegar a tod@s, se establezca una simbiosis de situaciones, que enriquezca positivamente en avanzar en igualdad día a día.

2.- MARCO LEGAL

Normativa básica:

• II Plan Estratégico de igualdad de Género en educación 2016- 2021,Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm.41, de 2 de marzo de 2016).
• Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
• Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169,de 30 de agosto de 2010).

CamScanner

• Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación infantil y Primaria e Institutos de educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
• Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011)
• Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuacióm sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de nayo de 2015). II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/21.

3.- OBJETIVOS GENERALES

• Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos (etapa de infantil).
• Adquirir autonomía en la práctica de hábitos de salud y bienestar (etapa de infantil)

• Establecer relaciones equilibradas, solidarias y satisfactorias y adquirir pautas de convivencia, estrategias en la resolución pacífica de conflictos.

• Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, obrando de acuerdo a ellas respetando los derechos humanos y el pluralismo de la sociedad democrática.

• Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

• Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas.

• Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo.

• Implicar a la Comunidad Educativa en el desarrollo del proyecto.

3.1 .- OBJETIVOS DIRIGIDOS AL CENTRO

Los Objetivos que nos marcaríamos para este Plan de igualdad serían:

• Favorecer la formación del profesorado en el aspecto coeducativo en su propio centro de trabajo, a través de una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso de enseñanza-aprendizaje.

• Impregnar toda la práctica educativa de los valores coeducativos, como eje fundamental de la convivencia del centro.

• Incluir en el Proyecto Curricular de Centro aspectos relacionados con la igualdad de género.

• Posibilitar la creación de un ambiente que propicie en la comunidad escolar la materialización de los valores de la tolerancia y la igualdad en la diversidad.

CamScanner

• Potenciar la incorporación de madres y padres a este proceso de reflexión–acción para lograr la cohesión de la acción educativa familiar y escolar. • Hacer reflexionar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral, mediante la construcción de un nuevo modelo de identidad libre de las limitaciones de género y estableciendo las diferencias entre sexo y género.

• Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del centro de tal modo que se ofrezcan modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

3.2.- OBJETIVOS PARA LOS PADRES

• Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.

• Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.

• Compartir la educación de sus hijas e hijos y las responsabilidades dentro del hogar.

• Educar en el respeto a los diferentes tipos de familias y a las distintas formas de convivencia.

• Aprender a usar lenguajes que no discriminen a nadie.

3.3.-. OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS

• Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva.

• Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.

• Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.

• Evitar la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino.

• Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso que eviten la desigualdad.

• Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones, la aceptación de las diferencias y las técnicas de resolución de conflictos, así como la libertad de elección.

CamScanner

4.-. CONTENIDOS

1. Análisis de prensa, libros, TV, cine, publicidad, material didáctico,...
2. Estudio de la sociedad a través de las propias experiencias del alumnado (familia, ocio).
3. Lenguaje no sexista.
4. El papel de la mujer en la sociedad: pasado y presente. Su presencia en los distintos campos culturales.
5. Agresiones y discriminaciones. Derechos.
6. Adaptaciones de distintos documentos escolares a la nueva situación.
7. Dramatizaciones y juegos de roles.
8. Uso de recursos propios de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.

5.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A lo largo del curso se trabajarán diversos aspectos coeducativos dentro y fuera del aula, todos bajo los mismos criterios y principios de actuación:

• Aceptar la igualdad y la diversidad que todos tenemos ante la ley.

• Conocer las diferencias entre género y sexo. El insulto, la amenaza y la manipulación son el principio de la violencia de género.

• Aprender a conocer el propio cuerpo desde el punto de vista biológico, no sexista o racista.

• Analizar desde el punto de vista histórico las dificultades que han tenido muchas personas por ser de una forma distinta a la mayoría.

• Valorar la importancia que tuvieron en su época las personas que intentaron romper con los roles sexistas.

• Conocer y respetar las distintas tendencias sexuales, razas, religiones y formas de pensar.

6.- METODOLOGÍA

Debemos partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado, abordando los problemas relacionados con la desigualdad sexual, partiendo de situaciones compartidas en el aula y el centro, y concediendo un papel especialmente participativo a niños y niñas en:

- La elaboración y discusión de normas y valores que regulan la vida social
- Que consideran y emplean la actividad lúdica
- Que prestan una especial atención al ambiente del aula y a su organización
- Que consideran la tarea educativa como una labor compartida de profesores y profesoras, que promueven la cooperación,...

CamScanner

Es posible que, el alumnado, cuando acude a los centros de Educación Primaria ya disponga de una serie de nociones, experiencias e ideas previas a la intervención didáctica.

Entre estas ideas, con toda probabilidad, se encuentran las referentes a determinados fenómenos de discriminación sexual, distribución de papeles en la sociedad, características de los géneros, etc. así como unas formas de valorar moralmente estos fenómenos.

También es muy probable que los niños y las niñas hayan ido construyendo en las instancias socializadoras que les son más frecuentes - familia, amistades, etc. modelos muy representativos de las relaciones interpersonales.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de la intervención coeducativa es el de lograr que estas concepciones, ideas de partida y actitudes del alumnado en relación a la discriminación sexual vayan progresivamente, haciéndose más críticas, ricas y flexibles, menos estereotipadas, es fundamental conocer cuál es este punto de partida: **Partir de situaciones compartidas.**

Anualmente iremos reflejando en el Plan Anual de Actividades las actuaciones concretas que se realizarán cada curso escolar.

7.- AGENTES

El Plan de Igualdad va dirigido a toda la Comunidad Educativa formada por:

- El alumnado, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.
- El profesorado, que forma parte a través de dos papeles fundamentales, tales como la elaboración del plan de igualdad, la propuesta de actividades y su puesta en marcha, como el ser sujetos a los que va dirigido para su formación y concienciación.
- Las familias, a las cuales se intenta formar desde la escuela y colaborando con la misma en la puesta en práctica de dicho plan.

8.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprobar el nivel coeducativo por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa y en la vida cotidiana del centro.
- Valorar el grado en que se abordan estos temas en los objetivos de las distintas programaciones.
- Valorar la eficacia de las actividades y su incidencia en el aula.

Trimestralmente coincidiendo con la revisión del Plan de Actuación, revisaremos y evaluaremos aquellas acciones que se hayan concretado en dicho plan. En estos seguimientos valoraremos la coordinación, participación, cumplimiento de objetivos, etc.

CamScanner

De igual manera **otros aspectos a evaluar** podrían ser:

- Cambios producidos en la actitud del alumnado/ profesorado. (evidencias)
- Influencia en el interés del alumnado/ profesorado por dicha temática.
- Trabajo del alumnado.
- Valoración de la Educación para la Igualdad.

- Posibles mejoras en las relaciones en el centro (alumnado/ profesorado, profesorado/ madres y padres, entre el propio alumnado, entre profesores/as...)
  - Facilidades y/o dificultades en el trabajo del profesor/ a.
  - Grado de implicación del profesorado.
  - Grado de satisfacción del profesorado y el alumnado.
  - Problemas que se les ha presentado al profesorado y coordinadora.
  - Necesidades de formación del profesorado.
  - Sugerencias de cambio o mejora.
- Otros criterios por concretar con los participantes a lo largo de la evolución del plan.

Cada curso académico la coordinadora realizará un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas y aparecerán reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso.

9.- DIAGNÓSTICO Y CONCLUSIONES

De los cuestionarios pasados en el centro a los distintos niveles de la Comunidad Educativa, podemos deducir ciertas EVIDENCIAS, de las que podemos esbozar una serie de fortalezas y debilidades que se dan en el centro, sobre las que tendríamos que incidir:

1.- Existe bastante sensibilidad en torno al tema de la Igualdad por parte de todos/as.

2.- En los juegos en los recreos, no se detectan demasiados problemas en torno a la diferenciación por sexos en cuanto a la participación en ellos.

3.- En los deportes, prima el fútbol y, aunque hay alta participación de niños, también hay presencia femenina.

Detectamos que sería interesante una mayor implicación masculina en el AMPA.Sería deseable una mayor implicación por parte de los varones de la unidad familiar en la información y el seguimiento de sus hijos/as.

CamScanner

El Plan de Igualdad en nuestro colegio: PROPUESTA DE ACTUACIONES

<table>
<tr><th colspan="3">PRIMER TRIMESTRE</th></tr>
<tr><th>OCTUBRE</th><th>NOVIEMBRE</th><th>DICIEMBRE</th></tr>
<tr>
<td>❑ Nombramiento y Presentación en Claustro y Aprobación en Consejo Escolar
❑ Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad (Consejería Educ.)
❑ Recopilación de material de cursos anteriores.
❑ Visualización del tablón de coeducación y espacios.
❑ 11 de octubre: Día Internacional de la Niña. Videocuento “Daniela Pirata”
https://youtu.be/7sZs0wfrZvE?si=d4I799rjLCylwr_H</td>
<td>- Aportaciones al banco de recursos.
❑ Inclusión en el blog del centro del PLAN DE IGUALDAD?
❑ Visibilizar a las mujeres flamencas a través de un producto fñisico o digital interactivo para conmemorar el día Internacional del Flamenco.
❑ Propuesta de centro para el 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia la mujer
❑ Creación de Murales/Carteles</td>
<td>❑ Día internacional de las personas con capacidades diferentes. Visibilizar a Joana Berglind (maestra que fundó una de las primeras escuelas de sordos en Suecia)
❑ Campaña del Juego y juguete no sexista (nota informativa a las familias y temática del tablón de coeducación).
Corto: “Regala Igualdad”
https://youtu.be/7T3ec4CFpgI?si=oNiIC-jhmvQhqifx
❑ Análisis de Publicidad (Folletos traídos por el alumnado/profesorado).
❑ Incluir cine disney feminista
.</td>
</tr>
<tr><th colspan="3">SEGUNDO TRIMESTRE</th></tr>
<tr><th>ENERO</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th></tr>
<tr>
<td>❑ Efeméride: 30 de Enero Día de la paz.
❑ Tutorías: pasapalabra yo trato con el buen trato. Trabajar buenos tratos y valores positivos
❑ Tablón: día de la paz.
❑ Genially: “Espcial Día de la Paz”</td>
<td>❑ Día nacional del deporte femenino. Primer jueves de Febrero. VISIBILIZAR la figura de alguna atleta onubense.
❑ Convivencia Día de Andalucía”
❑ Reuniones de coordinación entre niveles y ciclos: propuestas para 8 de marzo.
❑ Conocer a mujeres científicas andaluzas</td>
<td>❑ Celebración del Día de la Mujer (8 de marzo). Actividad por determinar.
ESLOGAN. WE CAN DO IT.
Naomi Parker Fraley
❑ Tablón: día de la mujer</td>
</tr>
<tr><th colspan="3">TERCER TRIMESTRE</th></tr>
<tr><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th></tr>
<tr>
<td>❑ Acción tutorial con perspectiva de género: “Nos relacionamos”, “La amistad y la familia”
❑ 23 de Abril, Día del Libro: visita de autora??
❑ Tablón: lecturas</td>
<td>❑ 15 de mayo, Día de la Familia. Visibilizar la Diversidad familiar. (Tablón)</td>
<td>❑ Tablón: Felices Vacaciones.
❑ Hoja de evaluación final del Plan.
❑ Memoria de final de curso.</td>
</tr>
</table>

❑ Consultar el tablón de anuncios y el blog para estar al día de las novedades en este sentido, y debatirlas en clase.

(*) Coordinación con el Equipo de Biblioteca y Escuela Espacio de paz.*(((((Visib**ida Kahlo))))***

CamScanner